



# El Consenso de Montevideo y la definición de indicadores para su seguimiento

**Paulo Saad**

Director  
CELADE-División de Población, CEPAL

# Tópicos

---

- La Agenda Regional de Población y Desarrollo
  - La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
  - El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
  - La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo
- El seguimiento del Consenso de Montevideo
  - En el ámbito nacional
  - En el ámbito regional
  - En el contexto de la Agenda 2030
    - ✓ El Foro de los Países de ALC sobre el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo



# La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD)

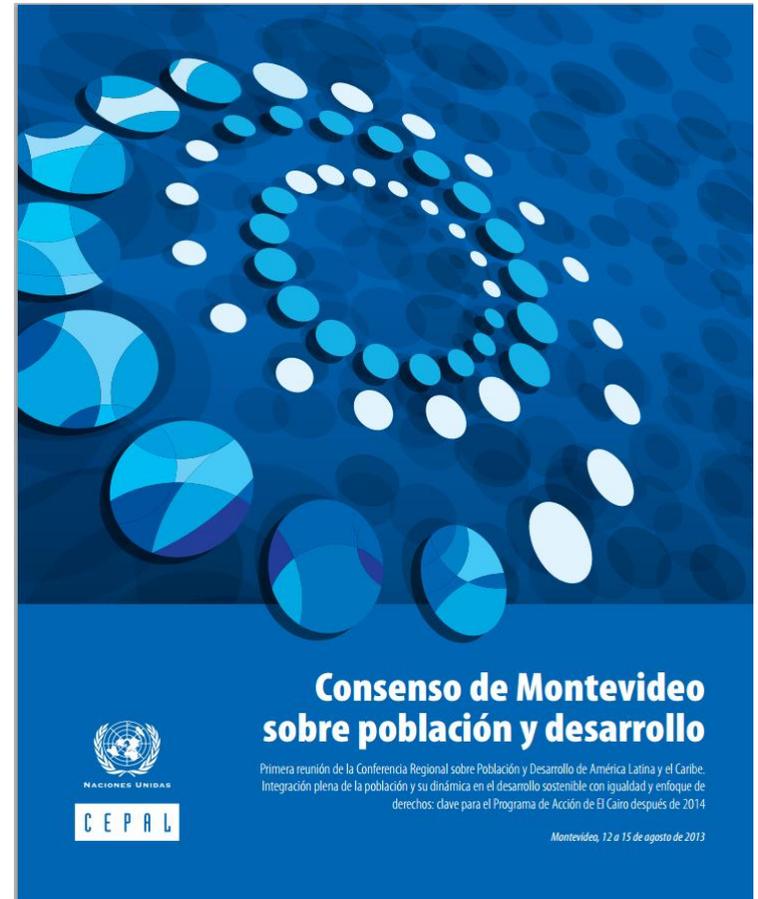
---

- Órgano subsidiario de la CEPAL (CELADE-División de Población actúa como Secretaría Técnica)
- Reemplaza el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Periodo de Sesiones de la CEPAL (Acuerdos adoptados en Quito 2012, ratificados en el 34 Periodo de Sesiones): Se reúne a cada 2 años, y su Mesa Directiva al menos 1 vez entre reuniones
- Presidencias: Uruguay (2013-2015); México (2015-2017)
- Mesa directiva actual: México, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela



# El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

- Aprobado en la Primera Reunión de la CRPD (Montevideo, agosto de 2013)
- Acuerdo intergubernamental más importante aprobado en la región en materia de población y desarrollo
- Pieza fundamental del proceso de revisión del PA-CIPD y su seguimiento después de 2014:
  - El documento que se adopte en las conferencias regionales: orientaciones específicas en P&D después de 2014 (Res. 2014/1, Com. P&D)



# Capítulos del Consenso de Montevideo

---

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- E. Igualdad de género
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo
- J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional de población y desarrollo

**(108 MEDIDAS PRIORITARIAS)**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo

---

- Primera Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, noviembre de 2014):
  - Crea un GT ad hoc de composición abierta (Uruguay, coordinador) para elaborar una propuesta de GO a ser examinada en la Segunda Reunión de la CRPD
  - Para cada medida prioritaria: líneas de acción posibles, metas, indicadores seleccionados tentativos
  - Las líneas de acción, metas y indicadores presentados no constituyen listas exhaustivas, sino que corresponden más bien a referenciales que pueden adaptarse y complementarse de acuerdo con las especificidades del país
- Segunda Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, julio de 2015):
  - Versión final de la GO
- Segunda Reunión de la CRPD (México, octubre 2015):
  - Se acoge la GO: instrumento voluntario de apoyo a los países



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# La guía Operacional

- Estructura:
  - Alcances
  - I. Antecedentes generales
  - II. Marcos para la implementación (Cap. J)
  - III. Operacionalización de las medidas prioritarias (Caps. A – I)



# Guía operacional: Operacionalización de las medidas prioritarias (Cap. III)

---

- Capítulos temáticos (A – I) del Consenso de Montevideo:
  - Líneas de acción posibles
  - Metas (sin horizonte temporal, salvo excepciones)
  - Indicadores seleccionados tentativos
  - Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados (en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)
  - Observaciones



NACIONES UNIDAS

CEPAL

## MEDIDA PRIORITARIA 13

*“Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes”.*

<b>Posibles líneas de acción</b>	1. Las ya expuestas en las MP 11 y 12, que apuntan a evitar la fecundidad adolescente total y no deseada; 2. Ofrecer sistemas de monitoreo y apoyo integrales para las madres adolescentes, habida cuenta de sus mayores riesgos y complicaciones sociales y de salud, e incluir en estos sistemas incentivos efectivos para la permanencia en la escuela; 3. Eliminar disposiciones y prácticas discriminatorias que inducen la expulsión de las adolescentes embarazadas y madres del sistema educativo que dificultan su permanencia; 4. Implementar programas de compatibilización de la maternidad con la asistencia al sistema educativo, tales como jornadas flexibles, horarios especiales, guarderías y apoyos al cuidado y la crianza (condicionados a la permanencia en la escuela).
<b>Metas</b>	1. Contar con un esquema institucional que favorece la retención escolar de madres y embarazadas adolescentes y jóvenes; 2. Erradicar las barreras legales e institucionales que incentivan o causan la deserción escolar de madres y embarazadas adolescentes y jóvenes; 3. Incrementar el número de escuelas que cuentan con un esquema institucional que promueve y facilita la retención escolar de madres y embarazadas adolescentes y jóvenes; 4. Aumentar la proporción de adolescentes y jóvenes embarazada o madres que permanecen en el sistema educativo.
<b>Indicadores tentativos</b>	1. Cantidad de leyes, políticas y normas discriminatorias hacia las estudiantes embarazadas o madres; 2. Cantidad de normas que favorecen la inclusión de estudiantes embarazadas y madres; 3. Porcentaje de escuelas que cuentan con programas especiales de compatibilización de la maternidad con la asistencia al sistema educativo; 4. Porcentaje de adolescentes o jóvenes embarazadas o madres que acceden a la educación que requieren.
<b>Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados</b>	ODS: Meta 8.6.
<b>Observaciones</b>	El indicador 1 podría tener como alternativa uno centrado en los establecimientos: “Número de instituciones de educación con normas antidiscriminatorias”.

# Guía operacional: Marcos para la implementación (Cap. II)

---

- Capítulo J del Consenso de Montevideo:
  - Institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo
  - Fortalecimiento de las fuentes de información estadística
  - Fortalecimiento de programas de formación y capacitación en población y desarrollo
  - Mecanismos de monitoreo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Fortalecimiento de las fuentes de información

---

- Ha habido avances, pero persisten importantes retos:
  - Adecuada desagregación y geocodificación
  - Marcos normativos para la realización regular de censos y uso y aprovechamiento de estadísticas vitales
- Coordinación con la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)
- Sostenibilidad financiera y técnica de herramientas existentes para generación y procesamiento de información sociodemográfica



# Seguimiento en el ámbito nacional

## (Resolución 1 de la CRPD-2)

---

- Definición de líneas de acción, metas y respectivo horizonte temporal, así como indicadores de seguimiento nacional para la implementación del Consenso (Párr. 10)
- Elaboración de informe nacional a presentar en la **CRPD de 2017** (Párr. 10)
- Solicita a la Secretaría que, en coordinación con el UNFPA, prepare un formato de informe nacional que se presentará en la **MD-3** para su análisis y aprobación (Párr. 11)
- Este formato de informe será tomado en consideración por los países para la presentación de sus informes en 2017 (Párr. 11)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Seguimiento en el ámbito regional

## (Resolución 1 de la CRPD-2)

---

- Crea un **grupo de trabajo ad hoc** de composición abierta, compuesto por expertos designados por los gobiernos, geográficamente representativo:  
(México (coordinador), Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)
- **Propósito:** elaborar **una propuesta de revisión y especificación de los indicadores de la Guía Operacional que se utilizarán para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo**
- Los indicadores deben ser precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surjan del proceso relacionado con **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del PA-CIPD después de 2014** (párr. 13)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Seguimiento en el ámbito regional

## (Resolución 1 de la CRPD-2)

---

- Adicionalmente establece que:
  - La CEPAL, con el apoyo del UNFPA, actuará como Secretaría Técnica del GT, e incorporará la participación de la sociedad civil y otros actores en el desarrollo de sus tareas y considerará su opinión en la elaboración de sus recomendaciones (párr. 14)
  - El grupo de trabajo presente un **informe de avance en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo a celebrarse en 2016** y su **informe final en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional a celebrarse en 2017** (párr. 15)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Seguimiento y revisión de los avances nacionales y evaluación regional: distinción y complementariedad

---

- Seguimiento y revisión de los avances nacionales
  - Proceso definido por cada país en conformidad con las prioridades y necesidades nacionales y sobre la base de la GO
  - Supone definición de líneas de acción, metas y respectivo horizonte temporal en los que se concentrarán, y los indicadores que usarán para el seguimiento
  - Considera un informe que el país presenta a la CRPD-3, y que alimentará el debate interactivo acordado para esa reunión
- Evaluación regional
  - Proceso definido por la CRPD
  - Su culminación será en la CRPD-4 (2019)
  - **Incluye el seguimiento de los indicadores regionales**
  - Varios asuntos por definir aún (en la CRPD-3)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Resultados de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la CRPD (Santiago, 4-6 octubre 2016)

- **Aprobación del formato de informe nacional (curso de acción sugerido, formato de presentación)**
  - Acuerdo 9. *Aprobar* el formato de los informes nacionales sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo presentado por la Secretaría con la incorporación de las sugerencias propuestas por la Mesa Directiva en su Tercera Reunión;
  - Acuerdo 10. *Valorar* la contribución de los informes nacionales, que se presentarán en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, al examen de la implementación regional de la Agenda 2030 que realizará el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- **Revisión de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso**
  - Acuerdo 11. *Reconocer* la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en su informe de avance;
  - Acuerdo 12. *Solicitar* al Grupo de Trabajo ad hoc que considere en la elaboración de su informe final la revisión del informe de avance realizada por la Mesa Directiva en su Tercera Reunión;



# Indicadores para el seguimiento regional: Lo que viene

---

- Versión revisada del primer borrador de la propuesta de indicadores, que incorpore los resultados de la presente reunión de la Mesa Directiva
- Comentarios y sugerencias de los miembros del Grupo de Trabajo para versión consolidada
- Elaboración de los metadatos de los indicadores
- Instancia de revisión del Grupo de Trabajo en 2017?
- Informe final del GT: disponible *on line* 6 semanas antes de la CRPD-3
- Presentación del *Informe final de la propuesta de revisión y especificación de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* en la Tercera Reunión de la CRPD (El Salvador, 2017)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Consenso de Montevideo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- **Insumos para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (plataforma central de UN para el seguimiento y revisión de la Agenda 2030):**
  - Vía CIPD después de 2014
  - Vía Foro de los países de ALC sobre el desarrollo sostenible (Res 13, 36 Periodo Sesiones de la CEPAL):
    - ✓ (par. 4.a) El Foro recibirá los informes de los siguientes órganos subsidiarios de la CEPAL, entre ellos la CRPD
    - ✓ (par. 6.c) La evaluación de los avances de la implementación regional de la Agenda 2030 debe tomar en cuenta los indicadores abarcados por las directrices operacionales para la implementación del Consenso de Montevideo
- **Indicadores regionales CM y Indicadores ODS:**
  - Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA (Santiago, 14-16 junio, 2016):
    - ✓ (par. 8) Insta al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en ALC a coordinar acciones con el grupo de trabajo ad hoc encargado de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo



NACIONES UNIDAS

CEPAL



NACIONES UNIDAS



GRACIAS!

[www.cepal.org/celade](http://www.cepal.org/celade)